



22 JUL 2024

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N°

286

Resolución de Alcaldía N° 245 -2024-MPSC

Huamachuco, 18 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Oficio N° 571-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 09 de julio de 2024, el Oficio N° 315-2024-MPSC/ATI, de fecha 08 de julio de 2024 Y el Proveído SN, de fecha 09 de julio del 2024 del Gerente Municipal respecto a la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno;

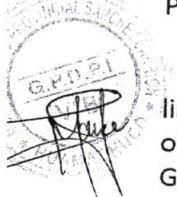
Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas, para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 2 señala que es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, y en el artículo 3 dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, el cual es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 551-2023-MPSC, se aprobó la Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 551-2023-MPSC, y se Conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, con los siguientes integrantes: Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Líder de Gobierno Digital, Jefe del Área de Tecnologías de la Información, Subgerente de Recursos Humanos, Responsable de atención al usuario, Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional; designándose: como Líder de





22 JUL. 2024

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 286

Gobierno Digital al Gerente Municipal; y como Oficial de Seguridad y Confianza Digital al Responsable del Área de Tecnologías de la Información, servidor del Régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con el Oficio N° 315-2024-MPSC/ATI, de fecha 08 de julio de 2024, el Especialista en Informática del área de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, remite al Gerente de Administración, el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión 2024- 2026, para su revisión y aprobación;

Que, con el Oficio N° 571-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 09 de julio de 2024 el Gerente de Administración, solicita al Gerente Municipal la aprobación del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión 2024- 2026, mediante acto resolutivo;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión 2023-2026, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: REMITIR la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Artículo 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité, Gerencia Municipal para su cumplimiento, y demás Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión que amerite, para los fines correspondientes.

Artículo 4°: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y Portal de la Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquiades Ruiz Guerra
ALCALDE



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026



Huamachuco - Perú



SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Código:	PGD MPSC
Versión:	1.0
Fecha de versión:	02/07/2024
Elaborado por:	Área de Tecnologías de la Información
Aprobado:	Comité de Gobierno y Transformación Digital
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno Digital 2024-2026.pdf
Nivel de confidencialidad:	Público

Historial de revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación
08/07/2024	1	Área de Tecnologías de la Información	Elaboración del Plan de Gobierno Digital 2024-2026





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Comité De Gobierno y Transformación Digital

Ítem	Nombre y Apellidos	Cargo	Roles dentro del Comité	Firma
01	SANTOS MELQUIADEZ RUÍZ GUERRA	ALCALDE	TITULAR DE LA ENTIDAD	
02	ADRIÁN ÁVILA CABALLERO	GERENTE MUNICIPAL	LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL SECRETARIO TÉCNICO	
03	MIGUEL ÁNGEL ALFARO GARCÍA	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MIEMBRO	
04	JOSÉ ORLANDO VERGARA RODRÍGUEZ	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	
05	LIDIA GLADIS PAREDES RONDON	RESPONSABLE DE ATENCIÓN AL USUARIO	MIEMBRO	
06	MIGUEL ÁNGEL ALFARO GARCÍA	OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL	MIEMBRO	
07	OSCAR RAFAEL ACOSTA REBAZA	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	
08	MANUEL EULOGIO LUPERDI PAREDES	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO	



El Plan de Gobierno digital 2024-2026 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, ha sido elaborado en base a los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI



TABLA DE CONTENIDO

I.	Introducción	05
II.	Base Legal	06
III.	Finalidad y alcance	07
IV.	Enfoque Estratégico de la Entidad	07
	4.1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	07
	4.2. Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2026	08
	4.3. Objetivos Estratégicos Institucionales	12
	4.4. Acciones Estratégicos Institucionales	13
V.	Situación Actual Del Gobierno Digital En La Entidad	16
	5.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales	16
	5.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital MPSC	16
	5.1.2. Equipo de respuesta ante incidentes de Seguridad Digital	17
	5.1.3. Área de Tecnología de la Información	18
	5.2. Situación actual de la Regulación Digital	19
	5.2.1. Política Nacional de Transformación Digital al 2030	19
	5.2.2. Ley de Gobierno Digital	19
	5.3. Plataformas	22
	5.3.1. Portal de Transparencia Estándar	22
	5.3.2. Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano	23
	5.3.3. Plataforma SIRICC	24
	5.4. Infraestructura Tecnológica	26
	5.4.1. Servidores	26
	5.4.2. Software	26
	5.4.3. Sistemas de información	26
	5.4.4. Centro de Datos	27
	5.4.5. Conectividad	27
	5.4.6. Servicios Digitales	28
	5.4.7. Hardware	29
	5.5. Persona y Cultura Organizacional	29
	5.5.1. Seguridad de la Información	30
VI.	Objetivos de Gobierno Digital	30
	6.1. Definir los Objetivos de Gobierno Digital	31
VII.	Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	32
VIII.	Cronograma	34





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado Plan de Gobierno Digital 2024-2046 formulado, elaborado y aprobado por el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, se encuentra alineado con las disposiciones establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-20224-PCM y la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 085-2024-PCM.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC, de fecha 12 de diciembre del 2023 se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipal Provincial Sánchez Carrión, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y sus modificatorias.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, el PGD es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico Institucional, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

Con el presente plan, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a la Política de Estado, Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se pretende fortalecer el proceso de transformación digital con la finalidad de entregar eficientemente los servicios digitales al ciudadano contribuyendo a su bienestar.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo 1353, Decreto Legislativos que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos personales y Regulación de la Gestión de Interés.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, de fecha 23 de marzo del 2018, se crea la Plataforma Digital Única Del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de fecha 08 de mayo de 2018, se crea la el comité de Gobierno y Transformación Digital, así como se establecen las funciones del mismo, su alcance, y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, de fecha 30 de noviembre de 2018, declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, de fecha 10 de diciembre del 2018, se aprobó los "Lineamiento del Líder de Gobierno Digital", el cual, es de cumplimiento obligatorio para entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, de fecha 22 de diciembre de 2018, se aprobaron los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, de fecha 19 de marzo de 2019, se modificó los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, resolución que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI - "Directiva para compartir y usar software público peruano".
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueban el reglamento de la ley de gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGI, de fecha 05 de octubre de 2023, creación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado.
- Ordenanza Municipal N° 214-2012-MPSC, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.
- Ley 27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 021-2019-JUS.
- Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC, de fecha 12 de diciembre del 2023, se designó al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC, de fecha 12 de diciembre del 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.
- Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC, de fecha 12 de diciembre del 2023, se designó al Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, fecha 28 de julio de 2023, se aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.

III. FINALIDAD Y ALCANCE

- 3.1. Desarrollar la estrategia para llevar a cabo la implementación del Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, en conformidad con el marco normativo de Gobierno Digital y las directrices establecidas por el ente rector.
- 3.2. El presente documento tiene alcance a todas la Gerencias, Sub Gerencias y Dependencias de la Municipalidad.

IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Para establecer el Plan de Gobierno Digital en la entidad, se debe conocer la misión, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tiene influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y la gestión de las tecnologías de la información.

Asimismo, el enfoque estratégico Digital tiene como objetivo principal la implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia administrativa y la prestación de servicios a los ciudadanos. Esto incluye el desarrollo de infraestructura tecnológica, la automatización de procesos internos y la creación de servicios digitales adaptados a las necesidades de la comunidad. Todo eso en concordancia con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transformación Digital del país.

4.1. Plan Estratégico De Desarrollo Nacional Al 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado mediante **Decreto Supremo N° 095-2022-PCM**, establece los ejes de la visión del Perú al 2050 y en contexto con las prioridades establecidas, se cuenta con 04 Objetivos Nacionales para el desarrollo del país en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas, los cuales se detallan a continuación:

- 1) **Objetivo Nacional N° 01:** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2) **Objetivo Nacional N° 02:** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- 3) **Objetivo Nacional N° 03:** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- 4) **Objetivo Nacional N° 04:** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concentración nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

4.2. Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2027

El plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2027 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, es un instrumento de gestión que define las estrategias para el logro de los objetivos de la Municipalidad.

El PEI ha sido elaborado en el marco de la Guía de Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019 – CEPLAN /PCD, el cual contiene los lineamientos para la elaboración e implementación de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y la políticas y prioridades de la institución.

El Plan estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2027 ampliado contiene los Objetivos Institucionales y las Acciones Estratégicas, las cuales contemplan las metas a cumplirse. Esto servirá para el cierre de brechas y de esta manera mejorar la calidad, de los bienes y servicios para el ciudadano.

4.2.1 Misión Institucional

Promover el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de la Provincial Sánchez Carrión, mediante una gestión moderna con eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y ética, brindando servicios públicos con calidad, calidez y oportunidad para toda la población de Sánchez Carrión.

4.2.2 Visión Institucional

Al 2025, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión será un Gobierno Local moderno al servicio de su gente





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Declaración De Política Institucional

El enfoque estratégico de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión tiene como política institucional la prestación de servicios públicos de calidad, calidez y oportunidad, sobre la base de ir cerrando gradualmente las brechas de acceso a servicios públicos locales mediante la dotación de infraestructura pública en los sectores priorizados por la actual gestión, los mismos que están alineados a las políticas nacionales y sectoriales con la finalidad de convertir a Sánchez Carrión en un mejor lugar para vivir con seguridad, orden y oportunidades para todos.

Lineamientos

- 1. Gobierno Abierto:** Para darles la oportunidad a nuestros vecinos de saber lo que pasa en la gestión municipal, gracias a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, participación y vigilancia ciudadana informada y alerta, gobierno electrónico y mejora de los servicios públicos. La Transparencia permite la participación y la colaboración.
- 2. Gestión Concertada:** A nivel provincial y con participación activa de los ciudadanos, sobre todo en la generación de normas municipales, planificación de actividades y priorización de proyectos de inversión, a través del Consejo de Coordinación Local Provincial.
- 3. Alianzas Estratégicas:** Para el cumplimiento de objetivos y metas se propone establecer alianzas estratégicas con gobiernos regionales, municipalidades, entidades públicas y privadas, organizaciones de base, así como gestionar la presencia de instituciones financieras del ámbito nacional e internacional.
- 4. Descentralización con equidad:** Mediante la práctica de la descentralización de recursos, buscamos la participación activa de todos los distritos que conforman la Provincia Sánchez Carrión, sin discriminación de clase social, económica, política partidaria, credo, para esto solicitaremos el apoyo de Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, a través del funcionamiento permanente del "Consejo de Coordinación Local Provincial".
- 5. Gestión Municipal con enfoque ambiental:** La conservación de nuestro medio ambiente es condición básica para el desarrollo. Para lo que se implementará el programa "HUAMACHUCO TE QUIERO LIMPIO Y ORDENADO", educando al ciudadano que tiene derecho a desarrollarse en un medio ambiente sano y equilibrado.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 6. Modernización de la Gestión Municipal:** Con un adecuado sistema de gestión por procesos y presupuesto por resultados (PPR), teniendo a la planificación estratégica como un instrumento imprescindible para el desarrollo institucional y territorial; teniendo como eje central "el buen trato al vecino", desarrollaremos un gobierno electrónico haciendo uso de modernos medios digitales para las principales operaciones de la entidad y para mejorar el servicio se implementará el "expediente digital" y "medios electrónicos de pago" en busca de la ecoeficiencia; asimismo se implementarán mecanismos permanentes de capacitación técnica y ética en la gestión pública al personal de la MPSC, promoviendo y estimulando la creatividad, innovación y la identidad institucional en el trabajo, basado en la meritocracia.
- 7. Continuidad y mejora de los procesos:** Los proyectos, programas y actividades, en proceso de ejecución o implementación, en favor del desarrollo de nuestra provincia deben continuar, bajo la idea fuerza de que "LO BUENO DEBE SEGUIR". Con esta estrategia se pretende garantizar que las políticas de gestión deben trascender sosteniblemente los periodos de gobierno municipal.
- 8. Austeridad en el gasto e inteligencia en la inversión:** No solo ejecutar cantidad de proyectos y actividades con la finalidad de alcanzar elevados índices de inversión o gastos; sino fundamentalmente asegurar la calidad de las inversiones, atendiendo las necesidades prioritarias y ejecutando de manera eficaz y eficiente los proyectos, actividades y programas en una lógica de procesos y por resultados.
- 9. Promoción de una cultura de identidad promotora del desarrollo local:** Como una política futurista para la gestión de los gobiernos locales, pues consiste en impulsar un desarrollo local de manera integral y armoniosa que tengan efectos positivos y duraderos en el contexto global de la sociedad, sobre la base del desarrollo de capacidades de nuestra gente con la participación de los sectores de salud y educación, para el fortalecimiento de la identidad cultural, revalorando la cultura de nuestra provincia y fortaleciendo la identidad, a través del conocimiento y puesta en valor de nuestro patrimonio material e inmaterial, reconociendo especialmente el aporte de ilustres personajes e investigadores de nuestra provincial.
- 10. Promoción del desarrollo económico local con énfasis en el turismo como eje principal del desarrollo:** A partir del conocimiento y revaloración de los recursos turísticos (naturales,





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

vivenciales, históricos y arqueológicos) con inversión pública para convertirlo en atractivos turísticos y hacer de ellos productos turísticos que permitan convertirnos en el principal destino turístico de la sierra norte del Perú. Ello será posible si se generan condiciones de accesibilidad, disponibilidad y seguridad para los turistas.

Así mismo, se orientará la inversión y gasto no solo al cierre de brechas de acceso a servicios públicos sino al aprovechamiento de las potencialidades económicas del territorio con el propósito de mejorar la economía local, mejorando los ingresos y generando empleo, en especial de los jóvenes y población vulnerable.

11. Seguridad ciudadana tarea de todos: La seguridad como tarea de todos, es promovida por la Municipalidad, a través de la implementación del programa "HUAMACHUCO SEGURO", para lo cual se contará con la participación activa de los vecinos organizados en torno a las JUVESC, rondas urbanas y campesinas, con permanente actividad del Comité Provincial de seguridad Ciudadana (COPROSEC) e implementación de la secretaria técnica con un equipo multidisciplinario y participación conjunta e integrada de los entes miembros del COPROSEC.

4.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de los Sánchez Carrionistas, los cuales han sido definidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Mejorar la competitividad económica en la Provincial Sánchez Carrión	Porcentaje de trabajadores con empleo formal
OEI.02	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible la Provincia	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
OEI.03	Conservar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica de la Provincia	Porcentaje de los residuos sólidos orgánicos destinados a la elaboración de compost.
OEI.04	Contribuir a la disminución de la desnutrición crónica y la anemia en los niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.
OEI.05	Contribuir con la calidad de la educación de la población escolar de la Provincia.	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		con nivel satisfactorio de comprensión lectora.
OEI.06	Mejorar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros.
OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia	Porcentaje que denuncia el evento que atentó contra la seguridad (15 años a más)
OEI.09	Promover la educación, cultura, el deporte y la recreación en la Provincia.	Porcentaje de mejoramiento de los servicios de deporte.

4.4. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuyen al cumplimiento de cada Objetivo Estratégicos Institucionales. Estas AEI se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, entorno o entidades públicas, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	Nombre del Indicador
OEI. 01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN		
AEI. 01.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia	Número de nuevos emprendedores organizados en el cual participan los emprendedores de la Provincia
AEI.01.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	Número de establecimientos comerciales formalizados en la Provincia
AEI.01.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	Porcentajes de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la Provincia
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la Provincia	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en la Provincia





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AEI.01.05	Acciones en fomento del turismo y el comercio de manera integral en beneficio de la población	Porcentaje de mejoramiento de los servicios turísticos y el comercio en la Provincia
OEI. 02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA		
AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano
AEI.02.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia
OEI. 03 CONSERVAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA PROVINCIA		
AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia
AEI.03.03	Mantenimiento y conservación permanente de ornato y áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia
AEI.03.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
AEI.03.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos de la Provincia	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la Provincia
OEI. 04 CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS		
AEI.04.01	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional en la Provincia
AEI.04.02	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en la salud a la población	Porcentaje de Establecimientos de Salud (EES) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
AEI.04.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de población que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS)
OEI. 05 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA PROVINCIA		





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AEI.05.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las instituciones educativas de la Provincia	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo Número de IE que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo
AEI.05.02	Programas educativos elaborados para los educandos de la Provincia	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas Educativos de la Provincia
OEI. 06 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.06.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial
AEI.06.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
AEI.06.03	Gestión de procesos implementados en la Municipalidad	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad
AEI.06.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.06.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.06.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de avance de Servicio Civil implementado en la Municipalidad
AEI.06.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo
OEI. 07 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS		
AEI.07.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.07.02	Incorporación de la GRD (Gestión de Riesgos y Desastres) en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones de cumplen con la normativa de seguridad en edificaciones





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		Número de planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano probados
AEI.07.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC (Adaptación al Cambio Climático)	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC
OEI. 08 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA		
AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia
AEI.08.02	Programas de lucha contra la violencia familia de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de vecinos atendidos en programas de lucha contra la violencia familiar en la Provincia
AEI.08.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia
AEI.08.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana de la Provincia
OEI. 09 PROMOVER LA EDUCACIÓN, CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA PROVINCIA		
AEI.09.01	Incrementar los niveles de la práctica deportiva y recreativa en la Provincia	Porcentaje de programas deportivos implementados en la Provincia



V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

5.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital de la entidad, son las siguientes:

5.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital de la MPSC

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión cuenta con un comité de Gobierno y Transformación Digital, constituido mediante **Resolución de Alcaldía N° 661-2023-MPSC**, y con la misma Resolución se designó al líder de Gobierno y transformación Digital, asimismo, se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:



SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítems	Cargo	Roles dentro del Comité
01	Alcalde	Titular De La Entidad
02	Gerente Municipal	Líder De Gobierno Digital
03	Jefe del Área de Tecnología de la Información	Responsable de Tecnologías de la Información
04	Sub Gerente de Recursos Humanos	Responsable de Recursos Humanos
05	Responsable de Atención al Usuario	responsable de Imagen Institucional
06	Especialista en Tecnología de la Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital
07	Gerente de Asesoría Jurídica	Responsable del Área Legal
08	Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional	Responsable del Área de Presupuesto y Planificación

La conformación del referido comité se encuentra alineado con lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, donde se aprueba la creación del comité de Gobierno Digital y se establecen las funciones del mismo, descritas a continuación:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación Digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelos de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus planes operativos institucionales, plan anual de contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Documentario (MGD), Modelo





de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada y aquellas concordantes con la materia.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

5.1.2. Equipo de respuesta ante incidentes de Seguridad Digital

Mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2024-MPSC, del 03 de abril de 2024, conformo el Equipo de Respuesta ante incidentes de Seguridad Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, integrado por los siguientes miembros:

Ítems	Cargo	Roles dentro del Comité
01	Gerente Municipal	Líder de Gobierno Digital
02	Jefe del Área de Tecnología de la Información	Oficial de Seguridad y Confianza Digital
03	Personal de soporte técnico del área de Tecnologías de la Información	Miembro
04	Personal de Redes y Comunicaciones del área de Tecnologías de la Información	Miembro

5.1.3. El Área de Tecnología de la Información

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 214-2012-MPSC, señala que el Área de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y administrar la implementación, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos para la gestión de los procesos y procedimientos de la entidad, asimismo promover el máximo acceso y





uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión municipal

Para el cumplimiento de sus funciones, el área de Tecnologías de la Información se organiza con los siguientes equipos de trabajo:

Nº	Equipo	Propósito	Cantidad de personal
1	Equipo de Desarrollo de Sistemas de Información	Ejecutar el ciclo integral del desarrollo de los sistemas. Planificar, ejecutar y asegurar la calidad del software desarrollado	05
2	Equipo de Redes y Comunicación	Evaluar, mantener, administrar, brindar soporte y seguridad a las redes de cómputo y de comunicaciones. Administración y mantenimiento de los servidores, discos y otros equipos del Data Center	04
3	Equipo de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Mantenimiento de los equipos informáticos y asistencia técnica a los usuarios de todas las Dependencias de los servicios informáticos	06
4	Equipo de Seguridad de la Información y análisis de datos	Planeación, coordinación y administración de los procesos de seguridad informática y análisis de datos	01



5.2. Situación actual de la Regulación Digital

5.2.1. Política Nacional de Transformación Digital Al 2030

La Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, plantea el desarrollo de la transformación digital del país a través de pilares habilitadores transversales que, asociados a lineamiento y elementos, permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas tecnológicas digitales. Asimismo, para la implementación de la política nacional se cuenta con 06 objetivos prioritarios detallados a continuación:



SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Objetivo Prioritario N° 01.-** Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- **Objetivo Prioritario N° 02.-** Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- **Objetivo Prioritario N° 03.-** Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.
- **Objetivo Prioritario N° 04.-** Fortalecer el talento digital de todas las personas.
- **Objetivo Prioritario N° 05.-** Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.
- **Objetivo Prioritario N° 06.-** Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

5.2.2. Ley de Gobierno Digital

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), viene desplegando acciones de acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital a fin de acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país. Por otro lado, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión viene cumpliendo con los otros compromisos en materia de transformación digital, los mismos que se detallan a continuación:





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

“La Muy Ilustre y Fiel Ciudad”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ítems	Compromiso	Avance por parte de la MPSC
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N° 157-2021-PCM y Decreto Supremo N° 164-2024-PCM.	Realizado
2	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo N° 157-2021-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.	Realizado
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.	Realizado
4	Elaborar y aprobar su plan de Gobierno alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaria de Gobierno N° 005-2018-PCM.	Realizado
5	Incorporar su página web a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	En proceso
6	Desplegar el modelo de gestión documental, en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, modificatoria.	Realizado - se tiene un sistema de trámite documental y la mesa de partes virtual
7	Implementar el equipo de respuestas ante Incidencias de Seguridad Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 007-2020 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado
8	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo N° 157-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 166-2027-PCM.	Realizado
9	Designación del funcionario responsable del software público y obligatoriedad de compartir en software público en cumplimiento del Decreto Supremo N° 051-2018-PCM.	En proceso





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	Publicar información del texto único de Procedimientos Administrativos En La Plataforma Digital Única Dele Estado Peruano Para Orientación Al Ciudadano GOB.PE (antes en portal de servicios al ciudadano y empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo N° 1452 que modifica la Ley N° 27444.	Realizado
11	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma De Interoperabilidad Del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y Decreto Supremo N° 067-2017-PCM y Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.	En proceso

5.3. PLATAFORMAS

5.3.1. PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

El Portal de Transparencia Estándar es una herramienta informática integrada al portal del Estado Peruano, administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), mediante el cual las entidades públicas registran información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Huamachuco (MPSCH)

Responsable del Portal de Transparencia: Miguel Ángel Alfaro García
Nombramiento: R.A. Nro. 025-2024-MPSC
Correo: malfarog@munihuamachuco.gob.pe

Responsable de acceso a la información: Alexander Viera Ordinoia
Nombramiento: R.A. Nro. 311-2023-MPSC
Correo: aviera@munihuamachuco.gob.pe

Ver administradores de la información



Datos generales



Planeamiento y organización



Presupuesto



Proyectos de inversión e infraestructura



Participación ciudadana



Personal



Contratación de bienes y servicios



Actividades oficiales



Acceso a la información



Registro de Visitas



Información focalizada

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13306#.Xjcdy-hKiUk



Marco Normativo

- Con, Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba La Implementación del Portal De Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Ley 270806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, y sus modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 021-2019-JUS.
- Que, con Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTIPD, se aprobó los Lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, la cual reemplaza en todos sus extremos lo previsto en la Directiva 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

5.3.2. PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA PARA ORIENTACIÓN AL CIUDADANO (TRAMITES Y SERVICIOS)

La Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, GOB.PE, cuyo dominio en internet es www.gob.pe, y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, tramites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital (SGTD).

Según lo estipulado en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, indica que se debe adoptar la plataforma gob.pe, como su único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el Portal de Transparencia Estándar.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en gob.pe



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MPSCH](#)

Menú



[Portal de transparencia](#)

Municipalidad Provincial Sánchez Carrión Huamachuco

[Municipalidad Provincial Sánchez Carrión Huamachuco](#)

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta institución está migrando a Gob.pe. Visita su página oficial en [Municipalidad Provincial Sánchez Carrión Huamachuco](#)

Contacto

Números de emergencia

Serenazgo: [949437936](tel:949437936)
Policía Nacional sede Huamachuco: [044-441289](tel:044-441289)
Hospital Leoncio Prado: [960593455](tel:960593455)
Centro Emergencia Mujer: [994833506](tel:994833506)

Canales de atención



[Ver más](#)

Información institucional

[Organigrama](#)

[Organización](#)

[Directorio de funcionarios](#)

[Ver todo el contenido institucional](#)

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión se encuentra en el proceso de migración de la información dentro de la Plataforma Única para Orientación al Ciudadano GOB.PE

5.3.3. PLATAFORMA SIRICC

El Sistema de Registro de Contratos de Consultoría (SIRICC) es una aplicación de informática gestionada por la Contraloría General de la República (CGR). En este sistema, las entidades están obligadas a registrar la información y documentación de los contratos de consultoría que han suscrito. El propósito principal de esta iniciativa es fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades del estado.

Por otro lado, la Directiva N° 004-2023-CG, establece las disposiciones normativas del Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado en el marco de la Ley N° 31559, ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado e impulsa la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades.

Los responsables del registro, validación y publicación de los contratos de consultoría en el estado en la entidad, son los siguientes:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Responsable de la Oficina de Abastecimientos o la que haga sus veces.
- Operador u Operadores de la Oficina de Abastecimiento o la que haga sus veces.
- Funcionario responsable de Transparencia.

La Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, cuenta con acceso a la referida plataforma, en el cual la subgerencia de logística y control patrimonial en su calidad de responsable de abastecimiento realiza el registro de los contratos de consultoría del estado y el área de Tecnologías de la Información, en su calidad de responsable de transparencia realiza publicación de los contratos. Hasta la fecha de formulación del presente plan se cuenta con la siguiente información:



2024	2025	2026
45	-	-



FUNCIONARIO RESPONSABLE D 0419 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - I REGISTRO

Bienvenidos al Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado





5.4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:

5.4.1. SERVIDORES

- Se cuenta con 02 Centros de Datos (Data Center), los cuales alojan servidores, equipos de seguridad y de comunicaciones, las aplicaciones y sistemas de información de la entidad.
- Se cuenta con 11 servidores físicos, de los cuales el 80% se encuentra operativo (la diferencia se encuentra en proceso de baja)
- El montaje de los servidores físicos son de tipo rackeables
- Las sedes no cuentan con Data Center, sin embargo cuentan con gabinetes de comunicación.

5.4.2. SOFTWARE

LICENCIA	CANTIDAD
Sistema Operativo	95
Ofimática (Word, Excel, etc)	95
Antivirus	150
TOTAL	340

5.4.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se cuenta con 36 sistemas de información que automatizan procesos principales y procesos de apoyo a la entidad. En el anexo 01 se indica el detalle de inventario de los sistemas de información.
- Los lenguajes de programación predominantes son Java Script y C#
- El sistema de Gestión de Base de Datos predominante es Sql Server y MySQL, para ambientes de producción.
- 19 sistemas de información son soportados por plataforma desktop, 02 para plataformas móviles y 15 son soportados por plataforma web.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.4.4. CENTRO DE DATOS

La entidad cuenta con 02 Centro de Datos

a) Sede Principal:

Data Center 01, ubicado en la sede del Palacio Municipal sito en el Jr. Ramón Castilla N° 564, dicho Centro de Datos cuenta con bancos de baterías, copias de seguridad, software y hardware que soportan los servicios de TI brindados por la entidad a sus servidoras/es y a la ciudadanía.

b) Sede de la Gerencia de Servicios Públicos:

Data Center 02, ubicado en la sede de la casa de Seguridad ciudadana sito en el Jr. Hospital S/N, dicho Centro de Datos cuenta con equipamiento de climatización, sistema de control de acceso, sistema de control de incendios, sistema de protección eléctrica - Ups con bancos de baterías, tableros electrónicos, software y hardware que soportan los servicios de TI brindados a la Gerencia de Seguridad de Servicios Públicos.

c) Otras sedes:

Se tiene 10 sedes interconectadas ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, en dichas sedes se cuenta con gabinetes de comunicación, hardware que soporta la comunicación con la sede principal.

5.4.5. CONECTIVIDAD

a) Interconexión.

- La entidad cuenta con un total de 20 sedes, de las cuales 10 de ellas esta interconectadas con servicio de TI, como internet, cableado de red, ordenadores e impresoras.
- 06 sedes se encuentran interconectadas mediante conexión de fibra optica con tecnología MPLS, y 04 sedes con el sistema de comunicación radioenlace WiFi punto a punto.
- La red local de datos de la sede principal, se encuentra segmentada con el fin de mejorar el tráfico general de la red y controlar el tráfico por cada sub red.





b) Acceso a internet

- La sede central cuenta con una conexión de internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con ancho de banda de subida y bajada de 500Mbps, los cuales están distribuidos para los usuarios de la Sede Principal, locales externos con enlaces MPLS y los servicios de TI.
- El servicio de internet es brindado por la empresa "Diseñar y Construir Innovación Tecnológica SAC".
- Se cuenta con 252 direcciones IPV4 para cada sede
- No se cuenta con direcciones IPV6
- El porcentaje de ancho de banda utilizado en la hora de mayor consumo es del 85% del ancho de banda total. En promedio, en el horario laboral el consumo es de 60%.
- Se usa protocolos de seguridad HTTPS para las principales páginas web de la entidad, pas los sistemas de información y para los correos electrónicos.

5.4.6. SERVICIOS DIGITALES

Engloba el conjunto de principios, políticas normativas, procesos, técnicas e instrumentos empleados por las entidades gubernamentales en la dirección, administración e integración de tecnologías digitales. Esto se realiza con el objetivo de llevar a cabo la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales que aporten valor a los ciudadanos.

Hasta la fecha de la formulación del presente documento, la entidad cuenta con los siguientes servicios digitales disponibles a través de la página web <https://www.gob.pe/munihuamachuco>.

Nº	Servicio	Descripción
1	Solicitud de acceso a la información pública	Permite al ciudadano solicitar información a la entidad
2	Sistema de Trámite documentario – Mesa de Partes Virtual	Permite a los ciudadanos, el registro de documentos digitales a través de la Mesa de Partes Virtual, para su posterior tramitación a través del Sistema de Trámite Documentario y atención al usuario por parte de la oficina correspondiente.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	Libro de reclamaciones	Gestión de reclamos, frente a la atención en los trámites y servicios que brinda la entidad.
4	Pagos en línea	En Proceso - Permitirá al ciudadano realizar pagos en línea de deuda tributaria y no tributaria

5.4.7. HARDWARE

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS
Computadoras	PCs	350
	Laptops	60
	Impresoras	128
	Escáner	28
	Fotocopiadoras	9
	Plotters	7
	Switch	57
	Servidores	9
	Routers	17
	Proyector Multimedia	23
Video Vigilancia	Botón de pánico	55
	Cámaras de seguridad internas	8
	Cámaras de seguridad externas	55
Telefonía	Telefonía IP	10
Control de asistencia	Lector QR	1
	Lector Biométrico	5

5.5. PERSONA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

- Bajo personal para cubrir todas las actividades del Área de Tecnologías de la Información.
- Existe rotación de personal en los órganos de línea.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La cultura organizacional está orientada al uso de papel, sin embargo, se ha empezado a concientizar en el uso de la firma digital

5.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se cuenta con Oficial de Seguridad y confianza Digital
- Se cuenta con el equipamiento básico necesario en seguridad perimetral, para los servicios informáticos que se brindan actualmente.

VI. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

En cuanto a la identificación de los desafíos que la municipalidad enfrentara en el proceso de implementación del Gobierno Digital, se ha utilizado como referencia la lista de desafíos detallados en los lineamientos para la elaboración del Plan de Gobierno Digital (PGD). Estos lineamientos han sido desarrollados por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y se describen a continuación.

a) Desafío 1: Gestión del Cambio

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo de las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada una de sus colaborares, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La entidad debe asegurar el compromiso del Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

b) Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas³⁸, etc.

c) Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

público y mejora de la interacción ciudadano – entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces entre otros.

d) Desafío 4: Digitalizar servicios.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificaciones de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

e) Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

f) Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

g) Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

6.1. Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos del Gobierno Digital surgen de un proceso reflexivo en el cual se formula una declaración general que expone un propósito alineado con los objetivos estratégicos y la visión de la municipalidad establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Además, estos objetivos consideran la respuesta a su entorno, las necesidades de información, la evolución futura y los desafíos específicos del ámbito del Gobierno Digital.





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÍTEMS	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL (OGD)	INDICADOR	METAS	METAS	METAS
			2024	2025	2026
OGD 01	Implementar la digitalización de los servicios brindados al administrador.	Numero de servicios digitales implementados	25%	75%	95%
OGD 02	Fortalecer la Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para el desarrollo de servicios digitales y disponibilidad de los datos.	Numero de procesos optimizados para el desarrollo de servicios digitales	20%	75%	95%
OGD 03	Fortalecer el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC para la optimización de procesos de la entidad.	Numero de procesos optimizados en los diferentes sistemas con los que cuenta la entidad.	15%	47%	65%
OGD 04	Impulsar la interoperabilidad para la colaboración digital y la prestación de servicios digitales a los administrativos.	Numero de servicios del PIDE utilizados.	15%	45%	80%
OGD 05	Fortalecer los alineamientos de seguridad digital en los procesos y servicios de la municipalidad.	Documentación en Materia de Gobierno Digital al desarrollarse.	30%	65%	90%
OGD 06	Fortalecer las capacidades, en materia de gobierno digital, de los colaboradores de la municipalidad.	Numero de capacitaciones a realizarse para el fortalecimiento de competencias digitales.	40%	60%	85%



VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Como resultado de un análisis previo, se ha definido la cartera de proyectos de Gobierno Digital alineado a los establecido en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital - PDG. A continuación, se detalla los siguientes proyectos:

No.	OGD	Proyecto	Responsable Funcional	Plazo (meses)	Fecha Inicio	Fecha Final	Presupuesto Estimado (S/)
1	2,3	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas inteligentes de transportes y seguridad ciudadana en el	Gerencia de Servicios Públicos	18	18.10.24	18.04.26	15,000,000.00



SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		distrito de Huamachuco					
2	3	Desarrollo de nuevos módulos y actualización del sistema tributario para la mejora de los procesos de rentas y tesorería.	Gerencia de Administración Tributaria	24	10.10.24	10.10.26	50,000.00
3	5	Mejora de la solución de seguridad perimetral y redes	Área de Tecnologías de la Información	9	01.04.25	30.12.25	250,000.00
4	2	Mejora de la plataforma de servidores y almacenamiento	Área de Tecnologías de la Información	6	01.02.26	30.06.26	150,000.00
5	3	Migración del portal web a la plataforma única del estado Gob.pe	Área de Tecnologías de la Información	7	01.04.25	30.10.25	15,000.00
6	3	Upgrade del parque informático de equipamiento de cómputo.	Área de Tecnologías de la Información	6	01.06.25	30.12.25	120,000.00
7	3	Mejorar la infraestructura tecnológica del Data Center	Área de Tecnologías de la Información	6	01.02.26	30.07.26	120,000.00
8	3	Implementación de un aplicativo web para el acceso a pago online.	Tesorería	5	01.10.24	28.02.25	15,000.00
9	4	Implementar el Servicio de Interoperabilidad PIDE integrado en una sola plataforma.	Área de Tecnologías de la Información	10	01.03.25	30.12.25	25,000.00
10	3	Ampliación de módulos del Sistema de Gestión Documental.	Área de Tecnologías de la Información	8	10.11.24	30.06.25	25,000.00





SÁNCHEZ
CARRIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11	1,3,4,5	Integración a la Plataforma De Firma Digital, firma PERÚ y uso de la forma digital.	Área de Tecnologías de la Información	10	01.10.24	30.07.25	30,000.00
12	3,6,5	Ejecución de capacitaciones en materia de Gobierno Digital.	Área de Tecnologías de la Información	10	01.09.24	30.06.25	32,000.00
13	3	Desarrollo de aplicativos móviles para ayuda al ciudadano	Área de Tecnologías de la Información	29	01.08.24	30.12.26	32,000.00



VIII. CRONOGRAMA

A continuación, se muestra un cronograma, donde se puede visualizar la línea de tiempo en que el desarrollo de proyectos del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión será ejecutado a lo largo de los años 2024-2026

INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

Nro.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	DESARROLLO	OPERATIVO	AREA	PLATAFORMA DE DESARROLLO	FECHA DE PRODUCCION
1	SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL - PEGASO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EXTERNO	SI	GERENCIA DE ADMT. TRIBUTARIA	PHP Y POSTGRESQL	2016
2	SISTEMA ORC	REGISTRO, BÚSQUEDAS, EMISIÓN Y REPORTES DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y MATRIMONIO	ATI	SI	REGISTROS CIVILES	FOXPRO 2.6	2000
3	SISTEMA PERT	REGISTRO DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO (SOLO PARA CONSULTAS)	ATI	SI	GERENCIA DE ADMT. TRIBUTARIA	FOXPRO 2.6	1996
4	SISTEMA DE SEDAAL	REGISTRO, EMISIÓN DE RECIBOS, CONTROL, CONSULTA Y REPORTES DE USUARIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA CIUDAD (SOLO PARA CONSULTAS)	ATI	SI	GERENCIA DE ADMT. TRIBUTARIA	FOXPRO 2.6	1998
5	SISTEMA PLANILLAS	REGISTRO, CÁLCULO DE HABERES DE REMUNERACIÓN, EMISIÓN DE BOLETAS DE PAGO, PLANILLAS DEL PERSONAL DE LA MPSCH	ATI	SI	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	FOXPRO 2.6	1996
6	SISTEMA SIGEM	SISTEMA INTEGRADO, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, CAJA, TESORERIA (SOLO PARA CONSULTAS, FUE ANTES QUE LLEGARA EL SIAF)	ATI	NO	TESORERIA/CONTABILIDAD/PRESUPUESTO	FOXPRO 2.6	1997
7	SISTEMA DE CONTROL DE INCIDENCIAS	REGISTRA LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS POR SECTORES - SERENAZGO	ATI	NO	SERENAZGO	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2018
8	PDT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA DE LA SUNAT	EXTERNO	SI	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	-	
9	PLANILLAS ELÉCTRICAS	PROGRAMA COMPLEMENTARIO DEL SISTEMA PDT	EXTERNO	SI	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	-	



INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

Nro.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	DESARROLLO	OPERATIVO	AREA	PLATAFORMA DE DESARROLLO	FECHA DE PRODUCCION
10	SIAF	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MEF	EXTERNO	SI	AREA ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN INFORMACIÓN FINANCIERA	-	-
11	SISTEMA DE PADRONES CENTROS POBLADOS	REGISTRO, CONSULTA, REPORTES DE PADRONES DE CENTROS POBLADOS	ATI	SI	PARTICIPACION VECINAL	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2018
12	SIS. BENEFICIARIOS VASO DE LECHE	REGISTRO, CONTROL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	EXTERNO	SI	PROGRAMAS SOCIALES	-	-
13	SISTEMA DE LOGÍSTICA (SISLOG)	REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIOS, PROVEEDORES, BIENES, PECOSAS Y OTROS	ATI	SI	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	VISUAL FOXPRO Y VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2011
14	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, NOTICIAS, TURISMO, ETC	ATI	SI	ATI	PHP / JAVASCRIPT/ MYSQL	2003/2023
15	SISTEMA DE CONTROL DIGITAL BIOMETRICO	CONTROL DE ASISTENCIA	ATI	SI	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2012
16	SISTEMA DE ESCALAFÓN	REGISTRO DE ESCALAFÓN DE PERSONAL	ATI	SI	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2015
17	SISTEMA DE PADRONES JUVES	REGISTRO, CONSULTA, REPORTES DE PADRONES ELECTORALES JUNTAS VECINALES Y DISTRIALES	ATI	SI	PARTICIPACION VECINAL	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	-



INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

Nro.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	DESARROLLO	OPERATIVO	AREA	PLATAFORMA DE DESARROLLO	FECHA DE PRODUCCIÓN
18	SISTEMA PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	REGISTRO DE INFORMACIÓN PROGRAMA VASO DE LECHE AL MEF	EXTERNO	SI	PROGRAMAS SOCIALES	-	-
19	SISTEMA RUBEN	REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA COMEDORES POPULARES	EXTERNO	SI	PROGRAMAS SOCIALES	-	-
20	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	GESTION Y TRÁMITE DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS (RELACIONADO CON MESA DE PARTES VIRTUAL)	ATI	SI	TODAS LAS AREA ADMINISTRATIVAS Y ADMINISTRADO	VISUAL STUDIO / SQL SERVER	2019
21	MESA DE PARTES VIRTUAL	PLATAFORMA CREADA PARA QUE EL ADMINISTRADO EJERZA SUS DERECHOS VIRTUALMENTE (REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS)	ATI	SI	ADMINISTRADO	PHP / JAVASCRIPT/ MYSQL	2020
22	SIGA-MEF	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	EXTERNO	SI	CONTROL PATRIMONIAL	-	-
23	SISTEMA DE MERCADO	REGISTRO Y CONTROL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PUESTOS Y TIENDAS DEL MERCADO	ATI	SI	POLICIA MUNICIPAL	FOXPRO 2.6	1998
24	SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE PAPELETAS VIA WEB	EXTERNO	SI	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - TRANSPORTES	-	-
25	SISTEMA DE CONSULTA RENIEC	CONSULTA DE DNI (OFICINAS RR.CC. RENTAS, ADMINISTRACIÓN)			REGISTROS CIVILES	-	-
	SISTEMA DE CONTROL DE TARJETAS DE CIRCULACION (APLICACIÓN MOVIL)	REGISTRO Y CONTROL DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN	ATI	SI	OFICINA DE TRANSPORTES, ADMINISTRADO Y POLICIA NACIONAL	FLUTTER / MYSQL	2020



INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

Nro.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	DESARROLLO	OPERATIVO	AREA	PLATAFORMA DE DESARROLLO	FECHA DE PRODUCCION
27	SISTEMA DE CONTROL DE LICENCIAS DE CONDUCIR (APLICACIÓN MOVIL)	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS DE CONDUCIR	ATI	SI	OFICINA DE TRANSPORTES, ADMINISTRADO Y POLICIA NACIONAL	FLUTTER / MYSQL	2020
28	APLICACIÓN MOVIL MUNIHUAMACHUCO	APLICACIÓN INFORMÁTICA DISEÑADA PARA SER EJECUTADA EN TELEFONOS INTELIGENTES, TABLETAS Y OTROS DISPOSITIVOS MOVILES	ATI	SI	OFICINA DE TRANSPORTES, ADMINISTRADO Y POLICIA NACIONAL	FLUTTER / MYSQL	2019
29	SISTEMA DE PAPELETAS EDUCATIVAS	APLICACIÓN WEB PARA EL CONTROL DE PAPELETAS EDUCATIVAS PARA AQUELLOS CONDUCTORES QUE INFRINJAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO	ATI	SI	OFICINA DE TRANSPORTES, ADMINISTRADO Y POLICIA NACIONAL	FLUTTER / MYSQL	2022
30	SISTEMA DE EVALUACIÓN (EXAMENE TEORICO) PARA ACREDITAR LICENCIA DE MANEJO VEHICULOS MENORES	APLIACIÓN WEB QUE PERMITE GENERAR EXAMENES ALEATORIOS PARA EVITAR PLAGIOS EN LOS EXAMENES PRESENCIALES	ATI	SI	OFICINA DE TRANSPORTES Y ADMINISTRADO	FLUTTER / MYSQL	2022
31	APLICACIÓN MOVIL BOTON DE PÁNICO DENOMINADO "HUAMACHUCO SEGURO"	APLICACIÓN MOVIL DISEÑADA PARA SER EJECUTADA EN TELEFONOS INTELIGENTES	ATI	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	FLUTTER / MYSQL	2023
32	SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DEL CENTRO DE CONTROL DE MONITOREO DE VIDEOVIGILANCIA	APLICACIÓN WEB PARA EL CONTROL DE INCIDENCIAS BAJO ESTADÍSTICAS DEL	ATI	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	FLUTTER / MYSQL	2023





INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
Nro.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	DESARROLLO	OPERATIVO	AREA	PLATAFORMA DE DESARROLLO	FECHA DE PRODUCCION
33	SISTEMA ESTADISTICO DE BITACORAS DE INCIDENCIAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	APLICACIÓN WEB PARA EL CONTROL DE INCIDENCIAS BAJO ESTADÍSTICAS DEL	ATI	SI	MPSC	FLUTTER / MYSQL	2023
34	SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES	APLICACIÓN WEB PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DEL PARQUE INFORMÁTIC	ATI	SI	MPSC	FLUTTER / MYSQL	2023
35	APLICACIÓN WEB VIRTUAL DE LA SALA DE EXPOSICIÓN Y VENTAS DE LA MUNICIPALIDAD	APLICACIÓN WEB VIRTUAL QUE MUESTRA UN ESCAPARATE DE LA RICA CULTUR	ATI	SI	MPSC	FLUTTER / MYSQL	2024
36	SIRICC	SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA	EXTERNO	SI	S.G.LOG. ATI		2024

